

0954-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con treinta y uno minutos del siete de mayo de dos mil veintiuno.

**Proceso de conformación de estructuras cantonales de la provincia de ALAJUELA, por el partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), los informes presentados por los funcionarios designados para la fiscalización de las asambleas y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido **AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL**, convocó a todas las asambleas cantonales de la provincia de **ALAJUELA**, celebradas de manera virtual, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración.

La conformación de estructuras cantonales del partido de cita quedó integrada según se indica:

**PROVINCIA ALAJUELA**

**CANTON CENTRAL**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
114450689	DANIELA NUÑEZ LEITON	PRESIDENTE PROPIETARIO
204230814	JOHN LESTER LAURENT KAUFFMAN	SECRETARIO PROPIETARIO
204450971	ALEXANDRA GALVA JIMENEZ	TESORERO PROPIETARIO
114310923	MARIELA RODRIGUEZ RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
203670990	ALEX GIOVANNI VARGAS CAMPOS	SECRETARIO SUPLENTE
204720422	ROSIBEL HERNANDEZ CALVO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
202330305	MARIA TERESA JIMENEZ GOMEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
114450689	DANIELA NUÑEZ LEITON	TERRITORIAL PROPIETARIO
204230814	JOHN LESTER LAURENT KAUFFMAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
204450971	ALEXANDRA GALVA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203670990	ALEX GIOVANNI VARGAS CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204720422	ROSIBEL HERNANDEZ CALVO	TERRITORIAL PROPIETARIO

## **CANTON SAN RAMON**

### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
117080398	CAROLINA SALAS CUADRA	SECRETARIO SUPLENTE
111770230	GREIVIN GERARDO VILLALOBOS ROJAS	TESORERO SUPLENTE

### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111770230	GREIVIN GERARDO VILLALOBOS ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
111400526	KAREN CRISTINA SALAS CUADRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
601420662	OMAR JIMENEZ CAMARENO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Mediante auto n.º 0101-DRPP-2021, del veintisiete de enero de dos mil veintiuno, este Departamento comunicó al partido político que la estructura del cantón San Ramón se encontraba incompleta dado que no procedían los nombramientos de Cristian Gerardo Campos Jarquín, cédula de identidad 205260522, como presidente propietario; Juan Carlos Mora Barahona, cédula de identidad 701190500, como secretario propietario; Loren Milena Granados Cortés, cédula de identidad 503470644, como tesorera propietaria y delegada territorial, y Freddy Antonio Esquivel Ramírez, cédula de identidad 205360495, como presidente suplente, por cuanto fueron nombrados en ausencia y a la fecha no consta en el expediente de la agrupación política las respectivas cartas de aceptación originales respectivas, razón por la cual se instó al partido a presentar dichas cartas, o bien, celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes.

Aunado a lo anterior, el señor Carlos Daniel Jiménez Corrales, cédula de identidad 205940898, designado como fiscal propietario, presenta doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana al haber sido designado como delegado territorial en asamblea de dicho cantón, acreditado mediante auto 1681-DRPP-2017, de las trece horas veinte minutos del primero de agosto de dos mil diecisiete.

Por otra parte, los señores Juan Carlos Mora Barahona, cédula de identidad 701190500, Juan Manuel Hernández Carvajal, cédula de identidad 206020427, designado como delegado territorial, y Loren Milena Granados Cortés, cédula de identidad 503470644, presentan doble militancia con el partido Nueva Generación, el señor Hernández Carvajal, designado como presidente propietario y la señora Granados Cortés como delegada territorial en asamblea celebrada por dicho partido político en el cantón de marras, cargos

acreditados mediante auto 377-DRPP-2017 de las once horas con veintiuno minutos del treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete. De igual manera, ambos fueron designados respectivamente como delegado territorial y presidenta suplente en asamblea del cantón de cita, celebrada por la misma agrupación política, el día veintidós de setiembre de dos mil dieciocho junto con el señor Mora Barahona, el cual fue designado como secretario propietario y delegado territorial, siendo acreditados en esos cargos mediante los autos 338-DRPP-2018, de las ocho horas cincuenta y tres minutos del dieciocho de octubre de dos mil dieciocho y 440-DRPP-2018, de las once horas cuarenta y siete minutos del siete de noviembre de dos mil dieciocho. Por otra parte, la señora Granados Cortés también fue designada como delegada territorial en la asamblea provincial de Alajuela, celebrada por el partido Nueva Generación el día veintiocho de mayo de dos mil diecisiete, cargo en el que fue acreditada mediante auto 1078-DRPP-2017 de las nueve horas cincuenta y cinco minutos del ocho de junio de dos mil diecisiete. Asimismo, el señor Hernández Carvajal, fue designado como delegado territorial en asamblea provincial de Alajuela, cargo acreditado mediante auto 245-DRPP-2019, de las trece horas cinco minutos del veinticuatro de enero de dos mil diecinueve. Para subsanar esas inconsistencias, se instó al partido a aportar las cartas de renuncia respectivas, o bien, designar esos cargos en una nueva asamblea del cantón de San Ramón y designar los cargos vacantes.

## **CANTON GRECIA**

### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503410099	DANNY ALBERTO VILLALOBOS FONSECA	PRESIDENTE PROPIETARIO
204470610	ROSALBITA VENEGAS BERROCAL	SECRETARIO PROPIETARIO
206860703	NATALIA MENDEZ VENEGAS	TESORERO PROPIETARIO
207630480	JEISON ESTEBAN MENDEZ VENEGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
103971431	MARIA SANTANA BERROCAL MONGE	SECRETARIO SUPLENTE
205820882	HARRY ANDREY CAMPOS GRANADOS	TESORERO SUPLENTE

### **FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
203940032	RAMON EDUARDO MENDEZ SOLANO	FISCAL PROPIETARIO

### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503410099	DANNY ALBERTO VILLALOBOS FONSECA	TERRITORIAL PROPIETARIO
206860703	NATALIA MENDEZ VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
207630480	JEISON ESTEBAN MENDEZ VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204470610	ROSALBITA VENEGAS BERROCAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
205820882	HARRY ANDREY CAMPOS GRANADOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

## **CANTON SAN MATEO**

### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
604270068	JOSUE ALBERTO VARGAS PORTUGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
602710625	YORLENY PORTUGUEZ CAMPOS	SECRETARIO PROPIETARIO
604000229	KENNETH ALONSO SOLORZANO MORA	TESORERO PROPIETARIO
115600908	JOSE ALFREDO JIMENEZ PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
117320136	MARVIN JADIR MORA HERRERA	TESORERO SUPLENTE

### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
604270068	JOSUE ALBERTO VARGAS PORTUGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
604000229	KENNETH ALONSO SOLORZANO MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
115600908	JOSE ALFREDO JIMENEZ PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602710625	YORLENY PORTUGUEZ CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Mediante auto n.º 0886-DRPP-2021, del cinco de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento comunicó al partido político que la estructura del cantón San Mateo se encontraba incompleta dado que no procedía el nombramiento de Nereida Quesada Solórzano, cédula de identidad 604220795, como secretaria suplente y delegado territorial y Jaime Jiménez Flores, cédula de identidad 602800233, como fiscal propietario, ya que fueron designados en ausencia y no consta en el expediente del partido las respectivas cartas de aceptación a los puestos, por lo que se instó al partido político a presentar las cartas originales de aceptación, o bien, celebrar una nueva asamblea en el cantón de San Mateo y designar los cargos vacantes.

## **CANTON ATENAS**

### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
601120504	VICTOR HUGO GARRO ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
115570976	CAROLINA MARIA GONZALEZ ALPIZAR	TESORERO SUPLENTE

### **FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
114850912	LEONARDO ALONSO GONZALEZ ALPIZAR	FISCAL PROPIETARIO

### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
115570976	CAROLINA MARIA GONZALEZ ALPIZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
601120504	VICTOR HUGO GARRO ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Mediante auto n.º 0701-DRPP-2021, del catorce de abril de dos mil veintiuno, este Departamento comunicó al partido político que la estructura del cantón Atenas se encontraba incompleta dado que no procedía acreditación de los señores María Paula Fuentes González, cédula de identidad n.º 118190137, como presidenta propietaria; Rosaura

González Guerrero, cédula de identidad n.º 204870044, como tesorera propietaria y delegada territorial; María Elena González Guerrero, cédula de identidad n.º 203880585, como presidenta suplente y delegada territorial y Bertin Isaac González Alpizar, cédula de identidad n.º 116290960, como secretario suplente y delegado territorial, en virtud de haber sido designados en ausencia, sin que a la fecha consten en el expediente del partido político las cartas de aceptación a los cargos en que fueron designados, razón por la cual se instó al partido político a presentar las cartas originales de aceptación de los señores en mención, o bien, celebrar una nueva asamblea en el cantón de Atenas y designar los cargos vacantes.

## **CANTON NARANJO**

### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
207030388	ERICK ALONSO ROJAS ARRIETA	PRESIDENTE PROPIETARIO
203520949	PATRICIA MURILLO RAMIREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
401980434	JONATHAN GERARDO ALPIZAR ALPIZAR	TESORERO PROPIETARIO
115980917	RAQUEL VARGAS MURILLO	SECRETARIO SUPLENTE
206520426	MICHAEL VINICIO CASTRO LOBO	TESORERO SUPLENTE

### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401980434	JONATHAN GERARDO ALPIZAR ALPIZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
115980917	RAQUEL VARGAS MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206520426	MICHAEL VINICIO CASTRO LOBO	TERRITORIAL PROPIETARIO
203520949	PATRICIA MURILLO RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Mediante auto n.º 0895-DRPP-2021, del cinco de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento comunicó al partido político que la estructura del cantón Naranjo se encontraba incompleta dado que no proceden las designaciones de Alejandro Rojas Ballesterero, cédula de identidad 207610102, como presidente suplente y delegado territorial y Andrey Enrique Rojas Arrieta, cédula de identidad 207660861, como fiscal propietario, esto en razón de que fueron designados en ausencia, sin que consten las respectivas cartas de aceptación para dichos cargos, razón por la cual se instó al partido político a presentar las cartas originales de aceptación de los señores en mención, o bien, celebrar una nueva asamblea en el cantón de Naranjo y designar los cargos vacantes.

## **CANTON PALMARES**

### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
114480387	KELLY MARIA CAMPOS VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
203390550	ADOLFO CAMPOS VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
203730533	MARIBEL VARGAS VARELA	TESORERO PROPIETARIO
207650598	NAYLA MARIA CAMPOS VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE

### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
114480387	KELLY MARIA CAMPOS VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
203390550	ADOLFO CAMPOS VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
203730533	MARIBEL VARGAS VARELA	TERRITORIAL PROPIETARIO
207650598	NAYLA MARIA CAMPOS VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Mediante auto n.º 0860-DRPP-2021, del veintinueve de abril de dos mil veintiuno, este Departamento comunicó al partido político que la estructura del cantón Palmares se encontraba incompleta dado que no procedían los nombramientos de Bryan Daniel Vargas Vásquez, cédula de identidad 207470366, como secretario suplente y delegado territorial; María Teresa Varela Sancho, cédula de identidad 202220379, como tesorera suplente y Daniel Francisco Vargas Quesada, cédula de identidad 201990891, como fiscal propietario, al haber sido electos en ausencia, razón por la cual se instó al partido político a presentar las cartas originales de aceptación de las personas en mención, o bien, celebrar una nueva asamblea en el cantón de Palmares y designar los cargos vacantes.

## **CANTON POAS**

### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
205530470	MAYRA ELENA PHILLIPS MURILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
203950939	RONALD JOSE PHILLIPS CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
205640430	JENNIFER RAQUEL PHILLIPS MURILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
208020319	GABRIEL OMAR LORIA PHILLIPS	SECRETARIO SUPLENTE
110140516	LEONAR PHILLIPS MURILLO	TESORERO SUPLENTE

### **FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
205450431	ALBERT MAURICIO QUESADA CALDERON	FISCAL PROPIETARIO

### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
208020319	GABRIEL OMAR LORIA PHILLIPS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205640430	JENNIFER RAQUEL PHILLIPS MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
110140516	LEONAR PHILLIPS MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205530470	MAYRA ELENA PHILLIPS MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
203950939	RONALD JOSE PHILLIPS CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Mediante auto n.º 0906-DRPP-2021, del cinco de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento comunicó al partido político que la estructura del cantón Poas se encontraba incompleta dado que no procedía el nombramiento de Jimmy Arias Viquez, cédula de identidad 205530746, en el puesto de presidente propietario, ya que fue designado en ausencia y no consta en el expediente del partido la respectiva carta de aceptación al puesto, por lo que se instó al partido político a presentar la carta original de aceptación, o bien, celebrar una nueva asamblea en el cantón de Poas y designar el cargo vacante.

## **CANTON OROTINA**

### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
116580052	SHARON PRADA SALAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
402380562	MARIANA CERDAS CHACON	TESORERO PROPIETARIO
604310530	MARIA FERNANDA SALAS ULLOA	PRESIDENTE SUPLENTE
601440768	IRIAN ELIZABETH SALAS MESEN	TESORERO SUPLENTE

### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
601440768	IRIAN ELIZABETH SALAS MESEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
402380562	MARIANA CERDAS CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO
116580052	SHARON PRADA SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Mediante auto n.º 0633-DRPP-2021, del ocho de abril de dos mil veintiuno, este Departamento comunicó al partido político que la estructura del cantón Orotina, se encontraba incompleta dado que no procedían los nombramientos de los señores Daniel Castro Zeledón, cédula de identidad n.º 113790159, como secretario propietario y delegado territorial; Walter Cisneros Solano, cédula de identidad n.º 108890187, como secretario suplente y delegado territorial y Silke Sáenz Kums, cédula de identidad n.º 117100538, como fiscal propietario, en virtud de haber sido designados en ausencia, sin que a la fecha consten en el expediente del partido político las cartas de aceptación a los cargos en que fueron designados, por lo cual se instó al partido político a presentar la carta original de aceptación, o bien, celebrar una nueva asamblea en el cantón de Orotina y designar los cargos vacantes.

## **CANTON SAN CARLOS**

### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603650212	ELVIS ALONSO SEQUEIRA JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
204260058	YORLENE VARGAS VARELA	SECRETARIO PROPIETARIO
206520898	JORGE LEONARDO CASTRO GUIDO	TESORERO PROPIETARIO
206420174	GRANDFOR MICHAEL MAIRENA SALAS	PRESIDENTE SUPLENTE

207320050 CARLOS JOHAN BERROCAL RODRIGUEZ TESORERO SUPLENTE

#### **FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
207090565	JEFRY JESUS ESQUIVEL RAMIREZ	FISCAL PROPIETARIO

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
207320050	CARLOS JOHAN BERROCAL RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603650212	ELVIS ALONSO SEQUEIRA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206520898	JORGE LEONARDO CASTRO GUIDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204260058	YORLENE VARGAS VARELA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Mediante auto n.º 0898-DRPP-2021, del cinco de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento comunicó al partido político que la estructura del cantón San Carlos, se encontraba incompleta dado que no procedía la designación de Teresa Vargas Alfaro, cédula de identidad 202690645, como secretaria suplente y delegada territorial, ya que fue designada en ausencia y no consta en el expediente del partido la respectiva carta de aceptación a los puestos, por lo que se instó al partido político a presentar la carta original de aceptación, o bien, celebrar una nueva asamblea en el cantón de San Carlos y designar los cargos vacantes.

### **CANTON ZARCERO**

#### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
117070544	VALERIA SONG CASTRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
402560912	FABIANA CAMPOS CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
204260275	GRACE MARIA CASTRO RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
402560912	FABIANA CAMPOS CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
117070544	VALERIA SONG CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204260275	GRACE MARIA CASTRO RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Mediante auto n.º 0893-DRPP-2021, del cinco de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento comunicó al partido político que la estructura del cantón Zarcero, se encontraba incompleta dado que no procedía las designaciones de Fabricio Alpízar Rodríguez, cédula de identidad 207760222, como secretario propietario y delegado territorial, Francisco Javier Soto Solano, cédula de identidad 207460179, como secretario suplente y delegado territorial, Raquel Soto Durán, cédula de identidad 207780061, como tesorera suplente y Estefany Cruz Rojas, cédula de identidad n207740783, como fiscal propietaria, ya

que fueron designados en ausencia y no consta en el expediente del partido las respectivas cartas de aceptación a los puestos, razón por la cual se instó al partido político a presentar las cartas originales de aceptación, o bien, celebrar una nueva asamblea en el cantón de Zarceró y designar los cargos vacantes.

## **CANTON SARCHI**

### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111990102	DAVID MAURICIO MURILLO CORTES	PRESIDENTE PROPIETARIO
113010756	ANDREA VANESSA MURILLO CORTES	SECRETARIO PROPIETARIO
114330662	DIANA PATRICIA MURILLO CORTES	PRESIDENTE SUPLENTE

### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113010756	ANDREA VANESSA MURILLO CORTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
111990102	DAVID MAURICIO MURILLO CORTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
114330662	DIANA PATRICIA MURILLO CORTES	TERRITORIAL PROPIETARIO

Mediante auto n.º 650-DRPP-2021, del doce de abril de dos mil veintiuno, este Departamento comunicó al partido político que la estructura del cantón Sarchí, se encontraba incompleta dado que no procedían las designaciones de Manuel Francisco Murillo Espinoza, cédula de identidad 203200861, como tesorero propietario y delegado territorial, Andrés Arias Sarkis, cédula de identidad 207940411, como secretario suplente y delegado territorial, Ana María Salazar Campos, cédula de identidad 203220753, como tesorera suplente y Sandra Lorena Miranda Salazar, cédula de identidad 604060286, como fiscal propietaria, ya que fueron designados en ausencia y no consta en el expediente del partido las respectivas cartas de aceptación a los puestos, por lo que se instó al partido político a presentar las cartas originales de aceptación, o bien, celebrar una nueva asamblea en el cantón de Sarchí y designar los cargos vacantes.

## **CANTON UPALA**

### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
504120338	NADHYA KAROLINA SANCHEZ CERDAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
503910401	ANDREY STEVEN SANCHEZ CERDAS	SECRETARIO PROPIETARIO
207210295	ANYELI DE LOS ANGELES RAMIREZ FERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
501590821	OLGER RODRIGUEZ ESPINOZA	SECRETARIO SUPLENTE
702610479	MARJORIE KATIUSKA HERNANDO MARTINEZ	TESORERO SUPLENTE

## **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>	
503910401	ANDREY STEVEN SANCHEZ CERDAS	TERRITORIAL	PROPIETARIO
504120338	NADHYA KAROLINA SANCHEZ CERDAS	TERRITORIAL	PROPIETARIO
501590821	OLGER RODRIGUEZ ESPINOZA	TERRITORIAL	PROPIETARIO

Mediante auto n.º 0899-DRPP-2021, del cinco de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento comunicó al partido político que la estructura del cantón Upala, se encontraba incompleta dado que no procedían las designaciones de Roxana Cerdas Patiño, cédula de identidad 601370198, como presidente suplente y delegada territorial y Jacinto Sánchez Gutiérrez, cédula de identidad 501480052, como fiscal propietario, esto en razón de que fueron designados en ausencia, sin que consten las respectivas cartas de aceptación para dichos cargos, razón por la cual se instó al partido político a presentar las cartas originales de aceptación, o bien, celebrar una nueva asamblea en el cantón de Upala y designar los cargos vacantes. Asimismo, se le hizo saber al partido político que la designación de Lizette de los Ángeles Noguera Campos, cédula de identidad 114020437, como delegada territorial, no resulta procedente, por cuanto no cumple con el requisito de circunscripción electoral, al encontrarse inscrita actualmente en el cantón de San Carlos, de la provincia de Alajuela, razón por la cual, necesariamente debe celebrar una nueva asamblea cantonal y designar el cargo de un delegado territorial propietario.

## **CANTON LOS CHILES**

Mediante oficio DRPP-2067-2021, del cinco de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento comunicó al partido político que la asamblea del cantón de Los Chiles, programada para celebrarse de manera virtual el día once de abril de dos mil veintiuno, por el partido Agenda

Democrática Nacional, no alcanzó el quórum requerido para celebrarse válidamente. Esto debido a que, de los tres asambleístas presentes, solo dos cumplían con el requisito de inscripción electoral, cantidad insuficiente para completar el quórum requerido para la validez de la asamblea. Esto dado que, el señor Rafael Ángel González Mena, cédula de identidad 205270194, se encuentra inscrito electoralmente en el cantón de San Carlos, de la provincia de cita, por lo anterior se le hizo ver al partido, que no es posible otorgar validez a los acuerdos tomados en la asamblea en mención, por lo cual, debe la agrupación política convocar una nueva asamblea en el cantón de cita y realizar los nombramientos respectivos.

## **CANTON GUATUSO**

Mediante auto n.º 0775-DRPP-2021, del veintidós de abril de dos mil veintiuno, este Departamento comunicó al partido político la prevención, sobre la asamblea cantonal de Guatuso, provincia Alajuela, realizada virtualmente el día veintitrés de marzo del año dos mil veintiuno, para que, en el plazo de tres días hábiles, aportara nuevamente el acta de la asamblea cantonal de cita, en la cual, debía incluir la fecha y hora de inicio de la asamblea, cantidad de personas presentes al inicio (quórum), nombres completos y números de cédulas de identidad (lista de asistencia), detalle de los acuerdos tomados (nombres completos, números de cédulas, cargos otorgados), así como el resultado de las votaciones, por último, la hora de conclusión de la sesión, con el fin de proceder a verificar la asistencia, los nombramientos realizados y acreditar lo que en derecho corresponda. **No obstante, lo anterior, según los registros que lleva este departamento, el partido no ha presentado el acta solicitada.**

## **CANTON RÍO CUARTO**

### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204290036	MIGUEL ANTONIO OVARES SALAZAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
113550683	JOAQUIN EDUARDO ARTAVIA CHAVES	TESORERO PROPIETARIO
106670358	RODRIGO JOSE CERVANTES BARRANTES	PRESIDENTE SUPLENTE
207280357	ANGELICA GONZALEZ GOMEZ	SECRETARIO SUPLENTE
206600117	LUIS GUILLERMO GONZALEZ VIQUEZ	TESORERO SUPLENTE

### **FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
207720871	JOSE MIGUEL OVARES VASQUEZ	FISCAL PROPIETARIO

### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113550683	JOAQUIN EDUARDO ARTAVIA CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
207280357	ANGELICA GONZALEZ GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206600117	LUIS GUILLERMO GONZALEZ VIQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106670358	RODRIGO JOSE CERVANTES BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO

Mediante auto n.º 0897-DRPP-2021, del cinco de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento comunicó al partido político que la estructura del cantón Río Cuarto, se encontraba incompleta dado que no procedía la designación Marilú Mora Salazar, cédula de identidad 206790598, como secretaria propietaria y delegado territorial, ya que fue designada en ausencia y no consta en el expediente del partido la respectiva carta de aceptación a los

puestos, por lo que se instó al partido político a presentar la carta original de aceptación, o bien, celebrar una nueva asamblea en el cantón de Río Cuarto y designar los cargos vacantes.

En virtud de lo anterior, al comprobarse que la agrupación política no completó satisfactoriamente las designaciones en las estructuras de los cantones San Ramón, San Mateo, Atenas, Naranjo, Palmares, Poás, Orotina, San Carlos, Zarcerro, Sarchí, Upala, Los Chiles, Guatuso y Río Cuarto, de la provincia de Alajuela, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, **no se autoriza al partido Agenda Democrática Nacional para que celebre la asamblea de la provincia de Alajuela,** hasta que complete las estructuras en dichos cantones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/vcm/mop

C.: Exp. n.º325-2020, partido Agenda Democrática Nacional.

Ref., No.: 020-080/ 044-061/ 1822-1874/ 1887-1547 / 2944-2412/ 2951-2416 / 3189-2605 / 3190-2656/ 3356-2843/ 3478-2844/ 4139-3520/ 3848-3267/ 3970-3762/ 4020-3389/ 4100-3374/ 5210-4484-**2021**